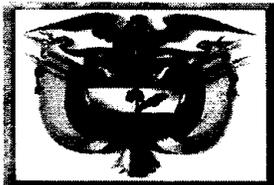


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)*

Bogotá D.C., primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003082-2019-02199-00

Atendiendo la petición que precede formulada por la apoderada judicial del extremo demandante, por secretaría procédase a la elaboración y entrega de los títulos que obren para el presente proceso, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día 2 JUN. 2021
Por anotación en estado N° 052 de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.
Melquisedec Villanueva Echavarría